



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0047051/2019

VISTO:

La nota elevada por la Cra. Laura Susana Bravino por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a las "XL Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios organizadas por la Asociación de Profesores Universitarios de Matemática Financiera y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, a realizarse en Resistencia (Chaco), entre los días 03 y 05 de octubre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Dirección del Instituto de Estadística y Demografía;

Que la Cra. Bravino revista en un cargo de Profesor Adjunto DSE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por Ordenanza HCS N° 1/91-TO Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Cra. Laura Susana Bravino (Legajo N° 34.524) en las "XL Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera" organizadas por la Asociación de Profesores Universitarios de Matemática Financiera y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, que se desarrollaron en Resistencia (Chaco), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 01 al 05 de octubre de 2019.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Cra. Bravino el importe equivalente a un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

